

FIJACION EN LISTA (ART. 446 y 110 C.G.P.) PAGINA No 1

| ITEM | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | NATURALEZA | FECHA DE FIJACION | VENCIMIENTO DE TRASLADO |
|------|--------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------------|
| 01 | EJECUTIVO DE ALIMENTOS-2018-00053-00 | MILEYDI MARIA GUETTE CARO | KEVIN DANIEL HERRERA CANTILLO | RECURSO REPOSICION | ABRIL 25 DE 2023 | ABRIL 27 DE 2023 |

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 319, 442 y 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaria del Juzgado por el término de un (1) día y el traslado correrá al demandante el día siguiente, se fija hoy Abril 25 de 2023 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



ALEXANDER RIOS LOMBANA
Secretario. –

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Se desfija la presente lista por haber permanecido en lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término de un (1) día siendo cinco de la tarde (5:00 p.m.)



ALEXANDER RIOS LOMBANA
Secretario. –